

participando en equipos de investigación, bajo los criterios de confianza, compromiso, comunicación, coordinación y complementariedad.

## 7. CONTENIDOS MÍNIMOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la unidad de formación</b>  | <b>El objeto de estudio en la investigación jurídica</b> |
| <b>Programa</b>  | Maestría en Ciencias Jurídicas                           |
| <b>Semestre</b>  | I  |
| <b>Eje</b>   | Fundamentos de Investigación                             |
| <b>Clave</b>   | 1  |
| <b>Créditos</b>  | 5  |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>  | 80/4   |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>   | 0  |
| <b>Competencias a desarrollar</b>  |  |
| <p><b>Referidas a conocimientos:</b> Dominio de los fundamentos epistemológicos de la ciencia jurídica.</p> <p><b>Referidas a habilidades:</b> Capacidad de reflexión sobre la naturaleza del objeto de conocimiento en las ciencias jurídicas y su objetivación para desarrollar el proceso de investigación.</p> <p><b>Referidas a valores:</b> Apreciar la importancia del posicionamiento epistemológico para desarrollar un problema de investigación</p> |  |
| <b>Objetivo General</b>  |  |
| El estudiante conocerá los fundamentos epistemológicos del proceso de investigación en relación con las ciencias jurídicas y su objeto de conocimiento.  |  |
| <b>Resumen de Contenidos</b>   |  |
| La realidad y su investigación, investigación humana y ciencias. La investigación como proceso de construcción social y el Derecho como un fenómeno social. Paradigmas epistemológicos en la investigación cualitativa. Los límites y retos del conocimiento jurídico en torno a un proceso de investigación.  |  |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>   |  |
| Curso: El proceso de aprendizaje de la asignatura, en coherencia con su carácter conceptual, tendrá como principal instrumento didáctico la clase magistral con inclusión de estrategias participativas en el aula, además, del oportuno planteamiento y resolución de problemas que se relacionen con los saberes conceptuales que persigue el objetivo de la asignatura.   |  |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>  |  |
|  |  |

Se sugiere que se realice una prueba diagnóstica al inicio del curso con el fin de conocer qué grado de familiaridad tienen los estudiantes con la investigación. En el transcurso del proceso se deberán realizar de dos a tres actividades de evaluación continuada que incorporen tanto elementos de diagnóstico conceptual, como procedimental y, de forma cualitativa, la asunción de los valores transversales del plan de estudios. Finalmente, una evaluación sumativa permitirá evaluar el grado de dominio que ha adquirido el estudiante en relación a conocimientos, procedimientos y valores.

**Bibliografía general básica**

- Dancy, Jonathan (2008) *Introducción a la Epistemología Jurídica*. Editorial, Tecnos  
 Ferrajoli, Luigi (2011) *Epistemología Jurídica y Garantismo, 4ª*, México, Dibs Fontamara  
 González Ibarra, Juan de Dios (2013) *Epistemología Jurídica, 4ª*, México, Porrúa  
 González Ibarra, Juan de Dios (2001) *Introducción a las Fuentes de la Epistemología, 1ª*, México, Porrúa  
 Sousa Santos, B. (2009). *Epistemología del Sur*, México: Siglo XXI Editores  
 Izquierdo, M y A. Aduriz-Bravo (2003) *Epistemological foundations of school Science Education*.  
 Tomasini Bassols, Alejandro (2001) *Teoría del Conocimiento Clásica y Epistemología Wittgenstein, 1ª*, Plaza y Valdes Editores

| Nombre de la unidad de formación  | Metodología jurídica y argumentación |
|---|--------------------------------------|
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas       |
| <b>Semestre</b>   | II                                   |
| <b>Eje</b>  | Fundamentos de Investigación         |
| <b>Clave</b>  | 2                                    |
| <b>Créditos</b>   | 5                                    |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 80 / 4                               |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 1                                    |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |                                      |
| <p><b>Referidas a conocimientos:</b> Comprender los conceptos y teorías iusfilosóficas clave para conocer los fundamentos de la metodología de la investigación jurídica.</p> |                                      |
| <p><b>Referidas a habilidades:</b> Demostrar la capacidad para abordar fenómenos jurídicos desde una perspectiva metodológica.</p>  |                                      |
| <p><b>Referidas a valores:</b> Reivindicar la importancia de la investigación jurídica desde una perspectiva objetiva y rigurosa.</p>   |                                      |
| <b>Objetivo General</b>   |                                      |
|   |                                      |

Observar, explicar y problematizar en torno a los fenómenos jurídicos como objeto de investigación con la finalidad de estar en posibilidad de desarrollar una investigación crítica y propositiva bajo rigor metodológico.

**Resumen de Contenidos**

La ciencia del Derecho y el conocimiento jurídico, la ciencia del Derecho como ciencia básica y aplicada, los paradigmas del conocimiento jurídico, fuentes del conocimiento jurídico en un mundo globalizado. El método científico, reproducción y refutabilidad, los métodos de la comunidad científica, los modelos metodológicos en la ciencia jurídica. Lenguaje jurídico y argumentación, teoría del discurso, argumentos imperativos, teorías de argumentación jurídica, ámbitos argumentativos no judiciales, la argumentación judicial. Concepción formal, material y pragmática. El Derecho como argumentación. Argumentación jurídica y fáctica. Contextos de la argumentación jurídica.

**Metodología de la enseñanza**

Curso: El proceso de aprendizaje de la asignatura, en coherencia con su carácter conceptual, tendrá como principal instrumento didáctico la clase magistral con inclusión de estrategias participativas en el aula, además, del oportuno planteamiento y resolución de problemas que se relacionen con los saberes conceptuales que persigue el objetivo de la asignatura.

**Evaluación del aprendizaje**

Se sugiere que se realice una prueba diagnóstica al inicio del curso. En el transcurso del proceso se deberán realizar de dos a tres actividades de evaluación continuada que incorporen tanto elementos de diagnóstico conceptual, como procedimental y, de forma cualitativa, la reflexión sobre los aspectos éticos de la investigación. Finalmente, una evaluación sumativa permitirá evaluar el grado de dominio que ha adquirido el estudiante en relación a conocimientos, procedimientos y valores.

**Bibliografía general básica**

Alexy, Robert (2010) *Teoría de la Argumentación Jurídica, 1ª*, México. Palestra Editores  
 Atienza M. (2003). *Las razones del derecho, teorías de la argumentación jurídica*, México: UNAM  
 Atienza M. (2012). *El Sentido del Derecho, 1ª, España*. RASCHE  
 Atienza M. (2013). *Curso de Argumentación Jurídica, 1ª*. TROTTA  
 Driver, R., Newton, P y J. Osborne (2000) *Establishing the norms of scientific argumentation in classroom*. Science Education  
 Duschl, R. y J. Osborne (2002) *Supporting and promoting argumentation discourse*. Studies In Science Education.  
 Perelman, Charles (1989) *Tratado de la Argumentación, La Nueva Retórica*. España.  
 Viehweg, Theodor (2007) *Tópica y Jurisprudencia*. Aranzadi. España.

**Nombre de la unidad de formación**

**Estrategias y enfoques de investigación**

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas |
| <b>Semestre</b>   | III                            |
| <b>Eje</b>  | Fundamentos de Investigación   |
| <b>Clave</b>  | 3                              |
| <b>Créditos</b>   | 5                              |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 80/4                           |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 2                              |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |                                |
| <p><b>Referidas a conocimientos:</b> Conocer las estrategias, técnicas y enfoques de investigación para determinar su viabilidad en un proceso de investigación.</p> <p><b>Referidas a habilidades:</b> Llevar a cabo un proceso metodológico a partir de diferentes estrategias, técnicas y enfoques metodológicos.</p> <p><b>Referidas a valores:</b> Involucrarse con la comprensión crítica de los fenómenos jurídicos es desde una postura alternativa a la investigación jurídica dogmática.</p>  |                                |
| <b>Objetivo General</b>   |                                |
| Favorecer el desarrollo de proyectos de investigación ricos en elementos metodológicos.   |                                |
| <b>Resumen de Contenidos</b>  |                                |
| <p>Enfoque cualitativo y cuantitativo de la investigación jurídica. Estrategias metodológicas en la investigación sociojurídica y congruencia de técnicas de investigación directas e indirectas. Técnicas y estrategias de investigación jurídica, la literatura científica en el Derecho, las etapas de la investigación jurídica: el protocolo, el acopio de información y su proceso, el protocolo de investigación. Las técnicas de investigación en las ciencias sociales, documental, de campo, la observación, la experimentación. Los sistemas de referencia documental, los sistemas continentales en la investigación científica. Los recursos electrónicos: bases de datos, nubes, índices, gestores de referencias bibliográficas.</p> |                                |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>  |                                |
| <p>Se propone el desarrollo de lecturas previas a cargo del alumno, ello con la finalidad de contar con un marco activo de participación y comprensión de la asignatura; los debates devienen como un aspecto toral para formular constantes cuestionamientos, así como para fortalecer el uso y aprendizaje de argumentos en la construcción de ideas; la elaboración de monografías y proyectos, permitirá que el estudiante aplique e identifique posturas a la luz de problemáticas concretas.</p>  |                                |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |                                |
|   |                                |

Se sugiere para la asimilación del conocimiento y el dominio de las diversas herramientas de la argumentación, la implementación de ejercicios orales, escritos, mesas de debate, donde el alumno pueda fijar posturas, defender criterios y exponer una gama de razones en torno a casos concretos a dilucidar; el análisis de sentencias a través de las cuales se lograrán identificar los niveles de interpretación y argumentación expuestos en cátedra.

**Bibliografía general básica**

- Ibáñez Gracia, T. (2001). ¿Fondear en la objetividad o navegar hacia el placer?, Athenea Digital Núm. 0 31-37
- Witker, J. (2008). Hacia una investigación jurídica integrativa, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, Año XLI, Num, 122, Mayo-agosto
- Correas O. (2007). *Metodología jurídica 1, una introducción filosófica*, México: Fontamara
- Correas, O. (2011). *Metodología jurídica 2, los saberes y las prácticas*, 2ª, México: Porrúa

| Nombre de la unidad de formación  | Transdisciplinariedad en la investigación jurídica |
|---|--|
| Programa  | Maestría en Ciencias Jurídicas                     |
| Semestre  | IV   |
| Eje   | Fundamentos de Investigación                       |
| Clave   | 4  |
| Créditos  | 5  |
| No. horas por semestre/ Semana  | 80/4   |
| Unidad previa recomendada (por clave)   | 3  |
| Competencias a desarrollar  |  |
| <p><b>Referidas a conocimientos:</b> Identificar la naturaleza de la investigación interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar para favorecer el tratamiento novedoso de un proceso de investigación.</p> <p><b>Referidas a habilidades:</b> Organizar y operar proyectos académicos y profesionales con la finalidad de proporcionar soluciones útiles para la resolución de problemáticas jurídicas.</p> <p><b>Referidas a valores:</b> Comprometerse con la pertinencia de los estudios jurídicos para atender necesidades sociales.</p> |  |
| Objetivo General  |  |
| Desarrollar habilidades cognoscitivas y procedimentales abordar un proceso de investigación desde la transdisciplinariedad.   |  |
| Resumen de Contenidos   |  |
| Naturaleza y límites de la multi, inter y transdisciplinar, el derecho en el marco de la discusión filosófica, el derecho las disciplinas científicas y no científicas.   |  |

|   |
|---|
| <b>Metodología de la enseñanza</b>  |
| <p>Taller: Se desarrolla de manera colaborativa en la que los participantes, de manera activa, contribuyen a la formación de las competencias. Se fomenta la reflexión de las experiencias propias problematizando a partir de una perspectiva epistemológica, para finalizar propiciando soluciones de aplicación práctica.</p> <p>Se recomienda el uso de estrategias didácticas participativas, el trabajo colaborativo, las dinámicas interactivas y la exposición de temáticas específicas a cargo de los participantes.</p>   |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |
| <p>Se favorecerá el uso de la carpeta de aprendizaje para acompañar el proceso de aprendizaje y recopilación de experiencias de intervención. La evaluación formativa se relaciona con la participación activa de los estudiantes y las evidencias de la auto-regulación de su aprendizaje. La evaluación sumativa implica la valoración de los elementos objetivos de desempeño en el desarrollo el taller de los que dará constancia la carpeta de aprendizaje.</p>   |
| <b>Bibliografía general básica</b>  |
| <p>Brandao, Guilherme. (2008) Luhmann y la complejidad: Una introducción transdisciplinar, Revista del magister en Análisis sistémico aplicado a la sociedad, No. 19.</p> <p>-Bernal Crespo, Julia Sandra y Guzmán Mendoza Enrique (2014) Los derechos humanos, una mirada transdisciplinar, Universidad del Norte.</p> <p>-Aronson Perla (2003), La emergencia de la ciencia transdisciplinar, Revista Electrónica de la Epistemología de las Ciencias Sociales, No. 18.</p> <p>-Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos (2007) El estudio de casos en las relaciones jurídicas internacionales. Modalidades de aplicación del Derecho Internacional, México, UNAM.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre de la unidad de formación</b>   | <b>Constitucionalismo en el siglo XXI</b> |
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas            |
| <b>Semestre</b>   | I   |
| <b>Eje</b>  | Formación disciplinar                     |
| <b>Clave</b>  |   |
| <b>Créditos</b>   | 5   |
| <b>No. horas por semestre/<br/>Semana</b>   | 80/5                                      |
| <b>Unidad previa recomendada<br/>(por clave)</b>  | NA  |
| <b>Objetivo General</b>   |   |
| Los alumnos saldrán con la preparación y el conocimiento adecuado sobre el constitucionalismo, su alcance teórico y, de particular importancia, su forma de |   |

aplicación sobre el derecho positivo vigente en todos los poderes y formas de organización social del estado.

**Objetivos específicos en relación a las competencias a Desarrollar**

**Referidos a conocimientos:** Dominar los fundamentos teórico-filosóficos de la teoría constitucional.

**Referidos a habilidades:** Abordar un problema de investigación en torno al constitucionalismo desde una perspectiva de vanguardia.

**Referidos a valores:** Valorar la importancia de la transformación del conocimiento a través del pensamiento.

**Resumen**

La presente propuesta pretende innovar sobre los temas de importancia dentro del círculo jurídico, pasando por las diversas escuelas de interpretación, desde las posiciones del ius positivismo al ius naturalismo, como lo son el garantismo y el neoconstitucionalismo.

En los últimos años ha sido recurrente el debate académico y práctico en torno a los principios que implican el nuevo constitucionalismo del siglo XXI, no sólo en razón de las formas nuevas de interactuar en la parte orgánica tradicional y surgimiento de entidades autónomas; sino en la forma de interpretar y aplicar la Constitución para dejar atrás el clásico Estado de Derecho por un estado que respeta el Constitucionalismo como guía principal en su quehacer democrático.

**Unidades temáticas**

Antecedentes y Evolución: Antigüedad, Edad Media, El Renacimiento. La constitución como fuente principal del constitucionalismo, Sistemas constitucionales, Constitucionalismo liberal, 3.2 Constitucionalismo Social, Constitucionalismo Socialista, Constitucionalismo Plurinacional. El Constitucionalismo: Organización Política, Filosofía Política, Ideología. Teoría de la Constitución, Constitucionalismo y Poder. El Constitucionalismo en la Edad Moderna. Influencias Internacionales. Constitucionalismo siglo XXI

**Metodología de la enseñanza**

Trabajo común de docente y estudiantes, en el que estos participan activamente a través de la exposición de forma organizada y sistematizada para profundizar en una temática específica. El docente, en su función de moderador, organiza el trabajo individual y colectivo y gestiona los ambientes necesarios para cada temática. Se recomienda el uso de técnicas vivenciales (reflexión sobre la experiencia) y vestibulares o demostrativas.

**Evaluación del aprendizaje**

Es conveniente realizar una evaluación diagnóstica para establecer una metodología del seminario adecuada a las necesidades de los participantes. En este sentido, las primeras sesiones se recomiendan de exploración y reflexión sobre la naturaleza de la LGAC. En el desarrollo del seminario se deberá evaluar la exposición de los participantes a través de criterios preestablecidos en una rúbrica sobre el conocimiento del tema, la habilidad de



comunicación y argumentación y la postura crítica-propositiva sobre la temática.

**Bibliografía general básica**

- Alexy, Robert, (1998), "Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica", Revista *Doxa*, núm. 5, México.
- Gargarella, Roberto, (2008), *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*, 2a. ed., Siglo XXI: Madrid.
- Habermas, Jürgen, (2008), *Facticidad y validez sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, 5a. ed., trad, de Manuel Jiménez Redondo, Madrid: Trotta.
- Pisarello Gerardo, (2006), ¿Constitucionalismo sin Constitución o Constitución sin constitucionalismo? Elementos para una lectura de la construcción europea en clave post-estatal, Revista de derecho constitucional europeo, España.

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>Nombre de la unidad de formación</b>  | <b>Poder público y gobierno local</b> |
| <b>Programa</b>  | Maestría en Ciencias Jurídicas        |
| <b>Semestre</b>  | II                                    |
| <b>Eje</b>   | Formación disciplinar                 |
| <b>Clave</b>   |                                       |
| <b>Créditos</b>  | 5                                     |
| <b>No. horas por semestre/<br/>Semana</b>  | 80/5                                  |
| <b>Unidad previa recomendada<br/>(por clave)</b>   | Constitucionalismo en el siglo XXI    |
| <b>Objetivo General</b>  |                                       |
| Los alumnos de esta Institución saldrán con la preparación y el conocimiento adecuado sobre los alcances y limitaciones del Poder Público y su relación con el Gobierno Local, el fenómeno del federalismo, las estructuras estatales y su relación intergubernamental con el ámbito local.  |                                       |
| <b>Objetivos específicos en relación a las competencias a Desarrollar</b>  |                                       |
| <b>Referidos a conocimientos:</b> Conocer las diversas teorías que explican la división de poder y el ejercicio del gobierno multinivel en el marco del federalismo.   |                                       |
| <b>Referidos a habilidades:</b> Identificar los problemas en torno al ejercicio de competencias.   |                                       |
| <b>Referidos a valores:</b> Aprecio por el conocimiento jurídico de frontera.  |                                       |
| <b>Resumen</b>   |                                       |
| El poder Público y Gobierno Local pueden ser entendido tanto como un gobierno que se configura a partir de relaciones e instituciones sociales, amoldándose a las estructuras sociales, o como una serie de mecanismos y procedimientos de movilización simbólica que generan un efecto de orden necesario para la convivencia cotidiana. Cada uno en un espacio determinado, ambos enfoques se complementan y configuran los ámbitos de funcionamiento del poder local. |                                       |



Hoy en día en que impera la globalización como modelo económico y social; en lo político se subraya la importancia de una convivencia armónica, en paz y de bienestar desde lo local. La política para que avance en forma eficiente debe construir desde lo local y de ahí la importancia de su estudio desde este ámbito, que dicho sea de paso, es en el cual nos encontramos en nuestro quehacer diario.

#### **Unidades temáticas**

Poder público, Separación de poderes, División del poder público 2. Gobierno local y municipal. Los municipios. La administración Municipal, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas, Gobierno local y servicio civil de carrera. Desarrollo del servicio civil de carrera

#### **Metodología de la enseñanza**

Describir la naturaleza de la asignatura (teórica, teórica-práctica o práctica), su estructura didáctica como curso, taller o seminario e indicar las principales técnicas que se aplicarán.

#### **Bibliografía general básica**

-Barceló Rojas, Daniel (2016) Teoría del federalismo y del derecho constitucional estatal mexicano, UNAM: México  
 -Sosa López José (2012) Gobiernos locales y desarrollo territorial en México, Frontera Norte, Vol. 23, No. 46, diciembre de 2011  
 -Häberle, Peter (2006) El federalismo y el regionalismo como forma estructural del Estado constitucional, México: UNAM  
 Resultados y Avances de Investigación, Colombia, Universidad de Medellín.

#### **Evaluación del aprendizaje**

Es conveniente realizar una evaluación diagnóstica para establecer una metodología del seminario adecuada a las necesidades de los participantes. En este sentido, las primeras sesiones se recomiendan de exploración y reflexión sobre la naturaleza de la LGAC. En el desarrollo del seminario se deberá evaluar la exposición de los participantes a través de criterios preestablecidos en una rúbrica sobre el conocimiento del tema, la habilidad de comunicación y argumentación y la postura crítica-propositiva sobre la temática.

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre de la unidad de formación</b> | <b>Derechos humanos en la teoría contemporánea</b> |
| <b>Programa</b>                         | Maestría en Ciencias Jurídicas                     |
| <b>Semestre</b>                         | III  |
| <b>Eje</b>                              | Formación disciplinar                              |
| <b>Clave</b>                            | 7 y 8  |
| <b>Créditos</b>                         | 4 c/u  |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 80/4 c/u   |

|   |       |
|---|-------|
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 6 y 7 |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |       |
| <p><b>Referidos a conocimientos:</b> Conocer los fundamentos teóricos de teoría constitucional y sociológica de los derechos humanos.</p> <p><b>Referidos a habilidades:</b> Problematizar en torno a los fenómenos aparejados a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.</p> <p><b>Referidos a valores:</b> Comprender la importancia de la discusión y retroalimentación en ámbitos académicos para el desarrollo de la ciencia jurídica.</p>  |       |
| <b>Objetivo General</b>   |       |
| <p>Antecedentes del humanismo en el derecho y la sociedad, neo constitucionalismo y garantismo jurídico, sociología jurídica y dogmatismo, los derechos humanos como corriente iusfilosófica y como derecho público subjetivo, clasificación y exigibilidad.</p>  |       |
| <b>Resumen</b>  |       |
| <p>Trabajo común de docente y estudiantes, en el que estos participan activamente a través de la exposición de forma organizada y sistematizada para profundizar en una temática específica. El docente, en su función de moderador, organiza el trabajo individual y colectivo y gestiona los ambientes necesarios para cada temática. Se recomienda el uso de técnicas vivenciales (reflexión sobre la experiencia) y vestibulares o demostrativas.</p>   |       |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |       |
| <p>Es conveniente realizar una evaluación diagnóstica para establecer una metodología del seminario adecuada a las necesidades de los participantes. En este sentido, las primeras sesiones se recomiendan de exploración y reflexión sobre la naturaleza de la LGAC. En el desarrollo del seminario se deberá evaluar la exposición de los participantes a través de criterios preestablecidos en una rúbrica sobre el conocimiento del tema, la habilidad de comunicación y argumentación y la postura crítica-propositiva sobre la temática.</p> |       |
| <b>Bibliografía general básica</b>  |       |
| <p>-Cruz Parcero, Juan Antonio (2013) El concepto de interés legítimo y su relación con los derechos humanos: Observaciones críticas a Ulises Schimill y Carlos de Silva, Isonomía, N. 39</p> <p>- Angulo López Godofredo (2015) Teoría contemporánea de los derechos humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica, Madrid: Dynkinson</p> <p>-Arias Marín, Alan (2015), Tesis sobre una teoría crítica de los derechos humanos, Open Insight, Vol. 6, NO. 9.</p>  |       |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |       |
|   |       |

Trabajo común de docente y estudiantes, en el que estos participan activamente a través de la exposición de forma organizada y sistematizada para profundizar en una temática específica. El docente, en su función de moderador, organiza el trabajo individual y colectivo y gestiona los ambientes necesarios para cada temática. Se recomienda el uso de técnicas vivenciales (reflexión sobre la experiencia) y vestibulares o demostrativas.

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la unidad de formación</b>  | <b>Ciudadanía, derechos humanos y globalización</b> |
| <b>Programa</b>  | Maestría en Ciencias Jurídicas                      |
| <b>Semestre</b>  | IV  |
| <b>Eje</b>   | Formación disciplinar                               |
| <b>Clave</b>   | 7 y 8   |
| <b>Créditos</b>  | 4 c/u   |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>  | 80/4 c/u  |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>   | 6 y 7   |
| <b>Competencias a desarrollar</b>  |   |
| <p><b>Referidos a conocimientos:</b> Explicar las teorías acerca de la posición del particular frente al poder público.</p> <p><b>Referidos a habilidades:</b> Establecer un diálogo constructivo y enriquecedor con sus pares y profesores llevando a cabo procesos de análisis y discusión científica.</p> <p><b>Referidos a valores:</b> Comprender la importancia de la discusión y retroalimentación en ámbitos académicos para el desarrollo de la ciencia jurídica.</p> |   |
| <b>Objetivo General</b>  |   |
| <p>Conocer la las corrientes que explican al individuo dentro de la sociedad para posicionarse frente a la protección de los derechos humanos.</p>   |   |
| <b>Resumen</b>   |   |
| <p>Ciudadanía en el mundo contemporáneo, protección y defensa de la posición del ciudadano frente al abuso del poder, los derechos humanos frente a la actuación e inactividad administrativa, la globalización jurídica y las teorías soberanistas.</p>   |   |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>   |   |
| <p>Seminario: Trabajo común de docente y estudiantes, en el que estos participan activamente a través de la exposición de forma organizada y sistematizada para profundizar en una temática específica. El docente, en su función de moderador, organiza el trabajo individual y colectivo y gestiona los ambientes necesarios para cada temática. Se recomienda el uso de técnicas vivenciales (reflexión sobre la experiencia) y vestibulares o demostrativas.</p>           |   |

| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |
|---|
| <p>Es conveniente realizar una evaluación diagnóstica para establecer una metodología del seminario adecuada a las necesidades de los participantes. En este sentido, las primeras sesiones se recomiendan de exploración y reflexión sobre la naturaleza de la LGAC. En el desarrollo del seminario se deberá evaluar la exposición de los participantes a través de criterios preestablecidos en una rúbrica sobre el conocimiento del tema, la habilidad de comunicación y argumentación y la postura crítica-propositiva sobre la temática.</p> |
| <b>Bibliografía general básica</b>  |
| <p>-Aguilar Cavallo, Gonzalo (2010) Derechos fundamentales-derechos humanos. ¿Una distinción válida en el siglo XXI?, Boletín mexicano de derecho comparado, No. 127.<br/>                     -Maruri Álvarez, Alfonzo (2010) Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, Educación para la ciudadanía, acciones y reacciones, Salamanca: Universidad Pontificia</p>  |

| <b>Nombre de la unidad de formación</b>   | <b>La enseñanza del Derecho</b> |
|---|---------------------------------|
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas  |
| <b>Semestre</b>   | I                               |
| <b>Eje</b>  | Formación académica             |
| <b>Clave</b>  | 9                               |
| <b>Créditos</b>   | 5                               |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 80/4 c/u                        |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 0                               |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |                                 |
| <p><b>Referidos a conocimientos:</b> Adquirir los elementos teóricos que permiten la comprensión de la enseñanza del Derecho en el contexto histórico.<br/> <b>Referidos a habilidades:</b> Desarrollar un posicionamiento teórico que permita la transmisión del conocimiento con fundamentos pedagógicos sólidos.<br/> <b>Referidos a valores:</b> Construir un perfil docente comprometido con el desarrollo de la educación superior.</p> |                                 |
| <b>Objetivo General</b>   |                                 |
| <p>Contribuir a una comprensión teórica e histórica de la enseñanza del Derecho en México, los contextos en los que surge, las determinaciones económicas y políticas, el ejercicio del poder, la subjetividad y la ideología; el papel de las instituciones y las contribuciones a la conformación de un orden social.</p>   |                                 |
| <b>Resumen de Contenidos</b>  |                                 |
|   |                                 |

La enseñanza del Derecho en la Nueva España como derivación de la Conquista, modelos de universidad en Europa: los universitas, los humanitas, las tradiciones religiosas y míticas de la Nueva España. Racionalismo y empirismo europeos su influencia en las universidades. La conspiración, la conciencia de subordinación y la sublevación como aspiraciones de orden. El positivismo en México una lectura dominante. El materialismo histórico, dialéctico una alternativa negada. Las instituciones de impartición de justicia, la universidad como aparatos de Estado, la universidad pública generadora de conocimiento, la Universidad Autónoma de Querétaro, su historia y propuesta identitaria de una profesión. Prácticas alternativas de la enseñanza del Derecho.

**Metodología de la enseñanza**

Curso: Sesiones presenciales de discusión y análisis sobre los contenidos. Fomentar espacios de diálogo crítico, de interlocución teórica, metodológica, técnica. Exposiciones conceptuales de estudiantes sobre reflexiones sistemáticas de fenómenos que impliquen el aprendizaje, la enseñanza y las distintas mediaciones en el campo del Derecho.

**Evaluación del aprendizaje**

En el trascurso del proceso se deberán realizar de dos a tres actividades de evaluación continuada que incorporen elementos de diagnóstico sobre las aptitudes y actitudes desarrolladas en el proceso de formación. Finalmente, una evaluación sumativa permitirá evaluar el grado de dominio que ha adquirido el estudiante en relación a conocimientos, procedimientos y valores.

**Bibliografía general básica**

- Becerra Ramírez, Manuel (2010) Posgrado e Investigación jurídica, México, UNAM
- (2007) La enseñanza del Derecho en México: diagnóstico y propuestas, México, Porrúa
- Carbonell, Miguel (2008) La enseñanza del Derecho en México, México, Porrúa-UNAM
- López Durán, Rosalio (2008) Lo oculto en la enseñanza del Derecho, México, Porrúa
- Espinoza Monroy, Elizabeth (2011) Paradigmas educativos en el Derecho, México, Porrúa.

| Nombre de la unidad de formación | Docencia e investigación       |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Programa                         | Maestría en Ciencias Jurídicas |
| Módulo                           | II                             |
| Semestre                         | Formación académica            |
| Eje                              | 10                             |
| Créditos                         | 5                              |
| No. horas por semestre/ Semana   | 80/4                           |

|  |   |
|--|---|
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>   | 9 |
| <b>Competencias a desarrollar</b>  |   |
| <p><b>Referidos a conocimientos:</b> Dominar los fundamentos de la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje así como los elementos didáctico pedagógicos de la enseñanza superior.</p> <p><b>Referidos a habilidades:</b> Gestionar con habilidad los procesos de comunicación en el desempeño docente.</p> <p><b>Referidos a valores:</b> Reivindicar la importancia del adecuado ejercicio docente en el proceso de formación universitaria.</p>  |   |
| <b>Objetivo General</b>  |   |
| <p>Construir la formación del profesional docente del Derecho a partir del conocimiento de lo que implican los procesos de comunicación, la formación pedagógica y la reflexión didáctica que permea la cultura y que permite establecer distintas mediaciones entre el maestro y los aprendices.</p>  |   |
| <b>Resumen de Contenidos</b>   |   |
| <p>La comunicación como proceso de conformación de signos, símbolos, lenguajes; la estructuración del sujeto y su subjetividad, el lenguaje como forma de ejercicio del poder y como acto liberador; la comunicación y la pedagogía; las teorías pedagógicas como formas de colonización y concientización social. La cultura de la pedagogía frente a la nueva cultura del aprendizaje, cosmovisión moderna y posmoderna. La didáctica como estrategias para la formación de competencias del profesional del Derecho o como reflexión socio-histórica para la formación de compromisos sociales.</p> |   |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>   |   |
| <p>Curso: Sesiones presenciales de discusión y análisis sobre los contenidos. Fomentar espacios de diálogo crítico, de interlocución teórica, metodológica, técnica. Exposiciones conceptuales de estudiantes sobre reflexiones sistemáticas de fenómenos que impliquen el aprendizaje, la enseñanza y las distintas mediaciones en el campo del Derecho.</p>  |   |
| <b>Evaluación del aprendizaje</b>  |   |
| <p>Se sugiere una evaluación diagnóstica que permita observar la familiaridad del estudiante con el ejercicio docente. En el transcurso del proceso se deberán realizar de dos a tres actividades de evaluación continua que incorporen tanto elementos de diagnóstico conceptual, como procedimental y, de forma cualitativa, la asunción de los valores transversales del plan de estudios. Finalmente, una evaluación sumativa permitirá evaluar el grado de dominio que ha adquirido el estudiante en relación a conocimientos, procedimientos y valores.</p>                                      |   |
| <b>Bibliografía general básica</b>   |   |
|  |   |

-Fix Fierro, Héctor (2006) Del imperio de los abogados al imperio de las leyes. Estudios socio-jurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México contemporáneo, México, UNAM.  
 - Fix Zamudio, Héctor (2009) Metodología, docencia e investigación jurídicas, México, Porrúa.  
 -Witker Velázquez, Jorge (2008) Metodología de la enseñanza del Derecho, México, Porrúa.  
 -Hernández Ma. Del Pilar (2008) Didáctica aplicada al Derecho, México, Porrúa-UNAM.

| Nombre de la unidad de formación  | Optativas multi y transdisciplinar I y II |
|---|---|
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas            |
| <b>Semestre</b>   | III y IV                                  |
| <b>Eje</b>  | Formación académica                       |
| <b>Clave</b>  | 11 y 12                                   |
| <b>Créditos</b>   | 5 c/u                                     |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 80/4 c/u                                  |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 10 y 11                                   |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |   |
| <p><b>Referidos a conocimientos:</b> Fortalecer el marco teórico desde una perspectiva multi y transdisciplinar .</p> <p><b>Referidos a habilidades:</b> Establecer diálogos académicos temáticos y metodológicos de un perfil académico altamente competitivo.</p> <p><b>Referidos a valores:</b> Apreciar la importancia de desarrollar habilidades comunicativas que permitan la retroalimentación y favorezcan el compromiso académico.</p> |   |
| <b>Objetivo General</b>   |   |
| <p>Reflexionar sobre aspectos teóricos o metodológicos, tendencias, problemáticas, paradigmas o estados del conocimiento de temáticas educativas a partir del análisis multi y transdisciplinar.</p>  |   |
| <b>Resumen de Contenidos</b>  |   |
| <p>Serán determinados por la elección de los estudiantes de común acuerdo con los tutores directores.</p>   |   |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>  |   |
| <p>Los estudiantes elegirán actividades académicas relacionadas con el problema de investigación en las cuales el programa contemple la participación de ponentes provenientes de diversas disciplinas. Una vez elegidas, la propuesta deberá ser autorizada por el director de tesis para corroborar su adecuación a la formación temática y metodológica del estudiante.</p>  |   |



| <b>Evaluación del aprendizaje</b>   |
|---|
| Una vez que los estudiantes acuden a la actividad académica, deberán elaborar un reporte que contendrá: Síntesis, reflexiones en torno al proyecto de investigación del estudiante y una bibliografía seleccionada en torno a los temas discutidos. |
| <b>Bibliografía general básica</b>  |
| -Anita Woolfolk (2010) Psicología educativa, México, Prentice Hall.<br>-Hernández Franco, Juan Abelardo (2007) Nuevos perfiles de la educación jurídica en México, México, Porrúa-U. Panamericana.  |

| <b>Nombre de la unidad de formación</b>   | <b>Tutoría y tesis</b>         |
|---|--------------------------------|
| <b>Programa</b>   | Maestría en Ciencias Jurídicas |
| <b>Semestre</b>   | I, II, III y IV                |
| <b>Eje</b>  | Formación científica           |
| <b>Clave</b>  | 13, 14, 15, y 16               |
| <b>Créditos</b>   | 5 c/u                          |
| <b>No. horas por semestre/ Semana</b>   | 100/5 c/u                      |
| <b>Unidad previa recomendada (por clave)</b>  | 0, 13, 14 y 15                 |
| <b>Competencias a desarrollar</b>   |                                |
| <p><b>Referidas a conocimientos:</b> Profundizar en los conocimientos temáticos y metodológicos para el seguimiento de una investigación.</p> <p><b>Referidas a habilidades:</b> Aplicar los conocimientos teóricos disciplinares y metodológicos para demostrar que es competente para seguir una investigación.</p> <p><b>Referidas a valores:</b> Desarrollar un sentido de compromiso metódico con el orden para desarrollar una investigación y la apertura al aprendizaje y diálogo científico con el tutor de tesis.</p> |                                |
| <b>Objetivo General</b>   |                                |
| Acompañar el proceso de formación del estudiante a través del seguimiento y orientación de procesos académicos, administrativos y personales asegurando un proceso de aprendizaje integral y personalizado.   |                                |
| <b>Elementos clave</b>  |                                |
| Trabajo en equipo, el tutor como colaborador del proceso de aprendizaje. El Tutor como director de tesis, la relación Maestro-discípulo en el contexto universitario. El seguimiento de los procesos académicos y administrativos y el buen desempeño del estudiante.   |                                |
| <b>Metodología de la enseñanza</b>  |                                |
|   |                                |

Tutoría: Proceso de acompañamiento que favorece el buen desempeño del estudiante. En este programa la tutoría se desarrolla de forma paralela con la formación científica a través de la figura del tutor como director de tesis.

El aspirante al programa de Maestría en Ciencias Jurídicas, al momento de entregar su carta de exposición de motivos solicitada como parte de la documentación de inscripción, deberá proponer el tutor, que además será su director de tesis, de entre los profesores que forman el Núcleo Académico Básico, en relación con la LGAC y sus intereses de investigación.

#### **Evaluación del aprendizaje**

Para acreditar las unidades de formación asignadas a la tutoría, el estudiante deberá presentar al Comité Académico Tutorial, al finalizar cada semestre, una carpeta que recoja las actas de las reuniones llevadas a cabo entre el tutor-director de tesis y el doctorando, firmadas por ambos en el formato preestablecido haciendo constar la dedicación del doctorando al desarrollo de su investigación. Junto a cada acta se incorporará una reflexión del estudiante en torno a su proceso de formación. Las reuniones deberán tener una periodicidad, cuando menos, mensual.

#### **Bibliografía general básica**

-ANUIES (2000). Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. México, ANUIES

-Álvarez González, M.; Forner, A. (2008). La tutoría universitaria. Guía práctica.

Barcelona, ICE UB.

-Rodríguez Moreno, M. Luisa. (2002). Hacia una nueva orientación universitaria.

Barcelona, Ediciones UB.